



## AVISO

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO CITA Y EMPLAZA

Al señor Warney Jacobo Martínez a quien se le notifica el auto admisorio de la Acción de Tutela de fecha 29 de abril de 2024 en donde se dispuso admitir la solicitud interpuesta por la señora Tania Lucía Mosquera Martínez frente al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto y el señor Oscar Andrade Solarte, para que se haga parte dentro del presente proceso, y comparezcan a este Despacho Judicial por si solo o por medio de apoderado judicial y en el término de un (1) día se sirva rendir ante este Juzgado a través del correo institucional, ([j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)) los informes que considere pertinentes respecto de los hechos en que se funda la petición de tutela, y remita la documentación que los sustente. Hará expresa manifestación respecto de los HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS.

Se le previene sobre lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

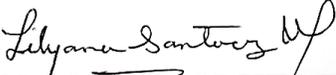
Se le notifica esta determinación a la siguiente dirección denunciada como el lugar de domicilio del vinculado: a Carrera 31 No. 18 – 32, de la ciudad de San Juan de Pasto.

La notificación se realiza mediante la fijación de AVISO en la página web de este despacho judicial, con la información pertinente, durante un periodo de cuatro (4) horas hábiles.

Se advertirá que la notificación se considerará surtida al finalizar el tiempo de fijación del aviso.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se elabora el listado hoy tres de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) y se fija el en la página web del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto de la Rama Judicial, por el término cuatro (4) horas hábiles a partir de la fecha, siendo la una de la tarde.

Atentamente,

  
LILIANA SANTACRUZ MESÍAS  
Secretaria